



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la entidad demandada UGPP, presentó renuncia al poder otorgado (índice 224) y la apoderada judicial de la parte demandante solicita requerir el pago. Sírvasse proveer (4)

Buenaventura (V), 3 de febrero de 2023.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Proceso: Ejecutivo Laboral de Primera Instancia
Demandante: Dilian Montaña Cadena
Demandado: UGPP
Radicación: 761093105003-2013-00112-00

AUTO No. 047

Buenaventura (V), tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

ACÉPTESE la renuncia del poder presentada por el apoderado judicial de la entidad demandada UGPP, (índice 17), dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto de conformidad con el art-.76 del C.G. del P., aplicable a esta clase de procesos por remisión expresa del artículo 145 del Código Procesal de Trabajo y de la Seguridad Social.

Ahora bien, en cuanto a la solicitud de la apoderada judicial de la parte demandante esta pasa a despacho para resolver.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No.007 de
hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: feb 06 /2023

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01feb1f3519f1cbc42a4ea41d83877099bbbc81402998149f4ae14e3fb4e6f26**

Documento generado en 03/02/2023 05:03:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>